

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, MYRNA GUZMÁN MARTÍNEZ, Secretaria Auxiliar de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 5, Serie 2006-07**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 6 y 7 de julio de 2006.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sra. Olga del Moral Sánchez
3. Sr. Francisco Díaz Jaime
4. Sr. Saúl González Gerena
5. Sr. José Hernández Hernández
6. Sra. Grace Napolitano Matta
7. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
8. Sr. Miguel Rodríguez Vega
9. Sr. Wilfredo Rosa Santory
10. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
11. Sr. Joel Rosario Santiago
12. Sr. Daniel Santiago Rojas
13. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
14. Sr. Luis E. (Gardy) Fontánez- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

15. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
16. Sr. José A. González Hernández

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:



MYRNA GUZMÁN MARTÍNEZ
SECRETARIA AUXILIAR
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 95
Resolución Núm. 5

Serie: 2005-2006
Serie: 2006-2007

Presentada por la Comisión de Nombramientos. Compuesta por los Honorables: Ángel G. Rodríguez Medina, Grace Napolitano Matta, Willie A. Rosario Arroyo, Joel Rosario Santiago, Efraín Meléndez Arroyo, Francisco Díaz Jaime, Luis E. (Gardy) Fontáñez, Olga del Moral Sánchez y Julio C. Burgos Gutiérrez

PARA APROBAR Y CONFIRMAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR DE ESTORBOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, PUERTO RICO, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Con fecha del 15 de junio de 2006, el Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde, sometió a la consideración de esta Legislatura la designación de los miembros del Comité Evaluador de Estorbos Públicos del Municipio Autónomo de Humacao compuesto por:

- ❖ Lcda. Rose V. Nieves Ruiz
- ❖ Ing. Aurelio Ríos Del Valle
- ❖ Sr. José L. Báez Torres
- ❖ Ing. Porfirio de León

POR CUANTO: La Ordenanza Núm. 24, Serie 2005-2006 aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao en Sesión Ordinaria celebrada los días 1 y 2 de marzo y firmada por el Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde el 8 de marzo de 2006, establece la creación del Comité Evaluador de Estorbos Públicos, sus funciones y composición.

POR CUANTO: A tenor con el Artículo 5.005, inciso (b), de la Ley 81, esta Legislatura Municipal tiene el deber de aprobar o rechazar los nombramientos de funcionarios que le somete el Alcalde no más tarde de los 30 días siguientes a partir de la fecha de radicación de los mismos en la Oficina del Secretario de la Legislatura.

POR CUANTO: A tenor con el Artículo 6.002, Inciso (b) de la Ley Núm. 81 ésta Legislatura Municipal tiene el deber de aprobar o rechazar los nombramientos que le somete el Alcalde no mas tarde de los 30 días siguientes a partir de la fecha de radicación de los mismos en la Oficina del Secretario de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos nos ha rendido un informe respecto de los aludidos nombramientos de cuyo contenido se desprende que se celebró una audiencia el día 28 de junio de 2006, a fin de recibir el testimonio de los nominados.

POR CUANTO: En el informe se expresa que durante la audiencia, los miembros de la Comisión tuvieron la oportunidad de formular preguntas a los nominados dirigidas a evaluar su experiencia, disponibilidad y preparación requerida, habiendo éstos concluido que los nominados están calificados en función de ocupar el cargo para el cual se les designó y en tal virtud recomiendan confirmar los nombramientos.

POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1: Aprobar y confirmar los nombramientos de los miembros del Comité Evaluador de Estorbos Públicos compuesto por los siguientes:

- ❖ Lcda. Rose V. Nieves Ruiz
- ❖ Ing. Aurelio Ríos Del Valle
- ❖ Sr. José L. Báez Torres
- ❖ Ing. Porfirio de León

SECCIÓN 2: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Presidente.

SECCIÓN 3: Copia de esta Resolución será remitida al Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, a los Directores de los Departamentos correspondientes y al Departamento de Estado.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO,
PUERTO RICO, EL 7 DE JULIO DE 2006.**


Luis Fontáñez Romero
Presidente


Luis M. Castro Díaz
Secretario